



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución C.S. N° 354/2010 aprueba la Convocatoria 2010 de las “Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la formación de doctores en áreas tecnológicas prioritarias”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 1508/10 se le adjudica una beca al Ing. Nelson Darío AGÜERA de la Facultad Regional Mendoza, entre otros/as.

Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el citado becario ha presentado, defendido y aprobado la tesis de doctorado en los plazos estipulados en su contrato de partes.

Que el Comité de Becas recomienda dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por debidamente cumplimentado el contrato de partes del Doctor Nelson Darío AGÜERA (DNI 25.929.954).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1459/2024

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.